



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA****Datos de Facturación**

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 5422-OC

Señor (es) : CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

Providencia, 15/01/2020

Dirección : AGUSTINAS 1382

Rut : 99.520.000-7

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152203001

Cargo Prog : 0101020 - ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 15/01/2020 -- Fecha de despacho : 17/01/2020

N° Pedido 4352 N° Solicitud: 3 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. JOCELYN VILLABLANCA

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PETROLEO EN CASA MATRIZ CESFAM ALESSANDRI \$240.000.- CESFAM AGUILUCHO \$240.000.- LENG \$180.000.-	660.000,00	660.000
1	PETROLEO EN BOLETA CORPORACION CENTRAL \$180.000.-	180.000,00	180.000
1	COMBUSTIBLE 95 OCTANOS EN BOLETA CESFAM AGUILUCHO \$120.000.- PROVISAM \$40.000.-	160.000,00	160.000
<b>Son: UN MILLON PESOS .-</b>		NETO	1.000.000
<b>V°B° Dirección</b>	Observación: COMBUSTIBLE PEDIDO 4352 OC 5422	DESCUENTO	
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	CARGO	
		NETO FINAL	1.000.000
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1